



ACTA ACLARATORIA

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, ASESORAMIENTO Y CONSULTA, PARA LLEVAR A CABO DE FORMA PERMANENTE, LA ENTREGA DE UNA SOLUCION INTEGRAL PARA PREVENIR Y DISMINUIR RIESGOS PATRIMONIALES Y LEGALES, QUE AFECTEN AL INSTITUTO, CON EL OBJETO DE TRABAJAR EN UNA FASE PREVENTIVA Y EL APOYO DE LOS PROCESOS DE LA FASE CORRECTIVA, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, se permite aclarar que la invitación a cotizar objeto de este proceso corresponde al Nro. 008-2016, lo anterior en razón al artículo 45 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que cita: *"Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda"*, quedando aclarado que todos los documento que integran este proceso corresponden a la invitación a cotizar 008-2016.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GC/YAC/Mónica G.